

	<b>MUNICIPIO DE ENVIGADO</b>  <b>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES CORPORATIVAS</b>  <b>INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL</b>		<b>VIGENCIA</b>	
				Inicio: 01-01-2021
			VERSIÓN 001	FECHA FEB- 2022

**INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**(Cifras en pesos)**

**NOTA 1**

**ENTIDAD, OBJETO SOCIAL Y OBJETIVOS**

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel (Antes Liceo Manuel Uribe Ángel) del Municipio de Envigado, establecimiento oficial creado por la ordenanza 41 del 18 de diciembre de 1961, y aprobado de 6° a 11 de bachillerato, por resoluciones 005037 del nueve de noviembre de 1990, que aprueba hasta 1995 y 008965 de junio 21 de 1994, que prorroga la anterior.

La escuela Urbana Marceliano Vélez, creada por la ordenanza 021 del 28 de noviembre de 1959 y escuela urbana Concha Agudelo, mediante la cual se fusionan a ésta I.E, según resolución departamental 15414 del 8 de noviembre de 2002. DANE: 10526600006.

La I.E. Manuel Uribe Ángel centra su misión en una institución educativa que trabaja por la formación integral de los niños, jóvenes y adultos, a través de procesos de construcción del conocimiento y del ejercicio práctico y continuo de valores.

	<b>MUNICIPIO DE ENVIGADO</b>  <b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES CORPORATIVAS</b>  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL</b>		<b>VIGENCIA</b>	
			Inicio: 01-01-2021  Término: INDEFINIDO	VERSIÓN: 001  FECHA: FEB-2022

**VISIÓN:** Para el año 2020 seremos una Institución Educativa de referencia en el municipio de Envigado, generando oportunidades para la formación de ciudadanos éticos, competentes, críticos y reflexivos, que participen activamente en el crecimiento y desarrollo de su entorno con compromiso social.

**MISIÓN:** Somos una Institución Educativa que trabaja por la Calidad en la formación de nuestros estudiantes, a través de procesos integrales de aprendizaje y el ejercicio práctico y continuo de valores.

**NOTA 2**

T A T O K

**PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la I.E. Manuel Uribe Ángel está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soporte.

**NOTA 3**

**LIBROS PRINCIPALES:**

Los libros principales sintetizan la información sobre los recursos, obligaciones, ingresos, costos y gastos de la Institución Educativa y resumen las operaciones llevadas a cabo durante el periodo contable determinado.

- A. Libro diario: El libro diario registra cronológicamente los movimientos diarios de cada una de las cuentas afectadas. Contiene la fecha en que se generó el movimiento de la cuenta, el código y la denominación de la cuenta y el movimiento diario débito y crédito de la partida contable.
- B. Libro mayor: El libro mayor resume por mes el saldo inicial, el movimiento y el saldo final de las cuentas, contiene el periodo afectado y las cuentas se

	<b>MUNICIPIO DE ENVIGADO</b>  <b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES CORPORATIVAS</b>  <b>INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL</b>		<b>VIGENCIA</b>  Inicio: 01-01-2021  Término: INDEFINIDO	
			<b>VERSIÓN</b> 001	<b>FECHA</b> FEB-2022

presentas de acuerdo con la estructura general del catálogo de cuentas y sus movimientos débito y crédito corresponden a lo registrado en el libro diario.

#### **LIBROS AUXILIARES:**

Los libros auxiliares detallan cronológicamente los hechos económicos registrados en los comprobantes de contabilidad. Contienen la fecha, clase y número de comprobante de contabilidad que origino el registro; la descripción de los hechos económicos; el valor por el cual se afecta la cuenta, y el saldo inicial y final de esta.

#### **NOTA 4**

#### **TÉRMINOS DE CONSERVACIÓN DE LOS SOPORTES, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:**

El término de conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad es de diez (10) años contados a partir del 31 de diciembre del periodo contable al cual corresponda. La disposición anterior, se aplica a las tablas de retención documental y a las políticas de la Institución Educativa para el manejo de archivos, sin perjuicio de las disposiciones establecidas o adoptadas por el Archivo General de la Nación para el manejo y conservación de documentos históricos.

#### **NOTA 5**

#### **PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO:**

La Institución Educativa reconocerá un **ACTIVO** en sus estados financieros cuando éste represente un recurso controlado (efectivo o equivalentes al efectivo), producto de la transferencia del Ministerio de Educación – S.G.P.- o de los recursos propios.

La Institución Educativa reconocerá un **PASIVO** cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la Institución deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

	<b>MUNICIPIO DE ENVIGADO</b>		<b>VIGENCIA</b>	
	<b>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES CORPORATIVAS</b>  <b>INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL</b>		Inicio 01-01-2021	Termino INDEFINIDO
			VERSIÓN 001	FECHA FEB-2022

La Institución Educativa reconocerá INGRESO cuando éste represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas.

La Institución Educativa reconocerá un GASTO cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable.

La Institución Educativa aplicará la política para activos teniendo en cuenta el criterio de materialidad de los activos (más de dos salarios mínimos vigentes según de conformidad con lo establecido en el Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020, el salario mínimo legal para el año 2021 se fijó en \$908.526 pesos mensuales a partir del 1 enero de 2021)

**NOTA 6**

**EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE:**

**Grupo 11: Efectivo**

El efectivo al 31 de diciembre de 2021, por valor de \$175.276.350,93 correspondiente a los Depósitos realizados en las Instituciones:

Depósitos en Instituciones Financieras	<u>\$ 174.486.350,93</u>
Cuenta Corriente Bancaria	<u>\$ 145.478.381,38</u>
Cuenta de Ahorro	<u>\$ 29.007.969,55</u>

**Grupo 13 Deudores**

El saldo de la cuenta 138439 – Arrendamientos, corresponde al alquiler de espacios físicos al interior de la I.E., en los cuales funcionan habitualmente tiendas escolares y/o fotocopiadoras. El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2022 fue de \$790.000.00, se debe tener autorización para ajustar el valor de la junta directiva de la Institución en el año 2.022 con los documentos soportes porque es un saldo de vigencias anteriores.

	<b>MUNICIPIO DE ENVIGADO</b>  <b>MANUAL DE POLITICAS CONTABLES CORPORATIVAS</b>  <b>INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL</b>		<b>VIGENCIA</b>  Inicio: 01-01-2021  Término: INDEFINIDO	
			<b>VERSIÓN</b> 001	<b>FECHA</b> FEB-2022

#### **Grupo 24 Cuentas por pagar**

Se presenta un saldo a un proveedor al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$259.000.00 correspondiente a:

Arrendamiento operativo por anticipado                      \$259.000.00

#### **Grupo 31: Patrimonio**

Esta partida hace alusión al capital fiscal que posee la Institución al diciembre 31 de 2021 por valor \$ 175.017.350,93, la cuenta del capital fiscal aparece en negativo por el traslado de los bienes (1635) al municipio (3105) al final de cada periodo, directriz que cambió a partir del año 2.019.haciéndose su debido registro a la cuenta 572290

Capital Fiscal	- \$ 63.074.829,73
Resultado de Ejercicio	\$188.515.918,93
Utilidad o excedente del ejercicio	\$ 49.576.261,73

#### **Incorporación de activos y traslado de custodia al ente central**

En cumplimiento de las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, relacionadas con el registro de los activos para los FSE, los bienes adquiridos durante la vigencia 2021 se llevaron a la cuenta 1635 por valor de \$8.389.500.00, en su totalidad fueron compras realizadas por la I.E; se trasladó al ente central en la cuenta 572290 por el mismo valor – Municipio, realizándose el proceso para su debida custodia por parte del ente central (Bienes)

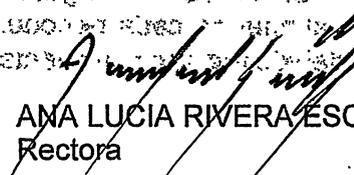
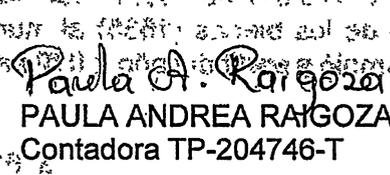
#### **Grupo 4: Transferencias**

Este saldo se compone de los dineros que han sido transferidos al Fondo de Servicios Educativos, por concepto de gratuidad educativa proveniente del Ministerio de Educación por concepto de gratuidad educativa por \$133.390.103.00

	<b>MUNICIPIO DE ENVIGADO</b>		<b>VIGENCIA</b>	
	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES CORPORATIVAS</b>		Inicio: 01-01-2021	
	<b>INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL</b>		Termino: INDEFINIDO	
			<b>VERSIÓN</b> 001	<b>FECHA</b> FEB-2022

**Grupo 55: Gasto Público Social**

Es la cuenta que representa los recursos destinados por la Institución Educativa para dar solución a las necesidades básicas; o sea el gasto realizado por la Institución Educativa para la adquisición de bienes y servicios; a diciembre 31 de 2021 ascendieron a \$90.101.615,00

**ANA LUCIA RIVERA ESCUDERO**      **PAULA ANDREA RAGOZA G**  
 Rectora      Contadora TP-204746-T